

el procedimiento regulado en los artículos 14 y siguientes del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre.

Dada la urgencia de la situación y conforme al artículo 1.º de la Orden de 9 de mayo de 1980 sobre agilización de actuaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la promoción directa de viviendas de Protección Oficial se podrá hacer uso del procedimiento de urgencia regulado en el artículo 50, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Las resoluciones de la Comisión Provincial de Vivienda sobre adjudicación del presente grupo serán recurribles mediante recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 19 de febrero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2290/01, interpuesto por doña Pilar Palomino Muros ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

En fecha 19 de febrero de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE GRANADA EN EL RECURSO 2290/01, INTERPUESTO POR DOÑA PILAR PALOMINO MUROS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2290/01, interpuesto por doña Pilar Palomino Muros, contra la Resolución 15 de marzo de 2001, del SAS, por la que se publica la Resolución definitiva del concurso-oposición de Auxiliar de Enfermería.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla, 19 de febrero de 2002. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2290/01.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 19 de febrero de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 19 de febrero de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda llevar a puro y debido efecto la sentencia firme de 11 de enero de 2001 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dictada en el recurso de apelación núm. 12/99, interpuesto por don Ramón Rodríguez Castillo y el SAS.

En el recurso de apelación núm. 12/99, interpuesto por don Ramón Rodríguez Castillo y el Servicio Andaluz de Salud ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, contra la sentencia de 22 de marzo de 1999 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, recaída en el procedimiento abreviado núm. 26/99, instado por don Ramón Rodríguez Castillo contra la Resolución de 3 de noviembre de 1998 (BOJA núm. 128, de 10 de noviembre), por la que se publica la Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Diplomados Universitarios de Enfermería de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado, convocado mediante Resolución de 10 de diciembre de 1997 (BOJA núm. 146, de 18 de diciembre), se ha dictado sentencia, de fecha 11 de enero de 2001, que ha adquirido firmeza, y cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto por el Servicio Andaluz de Salud, y estimando íntegramente el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de don Ramón Rodríguez Castillo, contra la sentencia de 22 de marzo de 1999 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de los de esta capital en el procedimiento núm. 26/99, debemos revocar y revocamos dicha sentencia conforme a los razonamientos en ésta expuestos, declarando no ajustado a Derecho el acto administrativo objeto del recurso contencioso-administrativo, así como el derecho de don Ramón Rodríguez Castillo a que los servicios por él prestados desde el 18.7.85 al 1.6.87 deban valorarse como servicios de la modalidad de atención primaria; y, todo ello, sin hacer pronunciamiento de las costas causadas en la presente instancia.»

De conformidad con todo ello, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias que tiene conferidas por Ley 8/1986, del Servicio Andaluz de Salud, y Decreto 245/2000 de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo previsto en el art. 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

RESUELVE

Llevar a puro y debido efecto la sentencia firme de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 11 de enero de 2001, dictada en el recurso de apelación núm. 12/99, dimanante del recurso contencioso-administrativo núm. 26/99, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, por don Ramón Rodríguez Castillo contra la Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Diplomados Universitarios de Enfermería de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria y Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado, convocado mediante Resolución de 10 de diciembre de 1997 (BOJA núm. 146, de 18 de diciembre), y, en consecuencia, reconocer el derecho del actor a que los servicios por él prestados desde el 18.7.85 al 1.6.87 sean valorados como servicios de la modalidad de Atención Pri-

maria. Citada la Comisión de Valoración a fin de valorar tales méritos, acuerda la nueva baremación del apartado de experiencia profesional que queda de la siguiente forma: 32 meses en atención primaria equivalentes a 64 puntos y 152 meses en atención especializada equivalentes a 152 puntos, por lo que su puntuación total en este apartado pasa de 194 puntos que le habían sido adjudicados a 216 puntos que obtiene ahora, los cuales, sumados a los 36 puntos de formación nos dan un total de 252 puntos en el nivel de organización de la asistencia sanitaria de Atención Primaria.

Por tanto, se reconoce a don Ramón Rodríguez Castillo, DNI: 31.219.262, 252 puntos en atención primaria, adjudicándosele plaza en la Zona Básica de Salud de Ubrique, Cádiz (Cód. 23225), sin que ello implique variación alguna respecto al destino adjudicado al resto de participantes.

Los efectos derivados de la presente Resolución se ajustarán a lo dispuesto en la Base 7 de la convocatoria, Resolución de 10 de diciembre de 1997 (BOJA núm. 146, de 18 de diciembre), contándose los plazos a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de febrero de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 1/2002, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, sito en Avda. Ana de Viya, 7, Edificio Proserpina, 1.ª planta, se ha interpuesto por don José María Hernández Ortiz de Zarate recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 1/2002, contra la Resolución de 18 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos a los profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, pendientes de colocación para el curso escolar 2001/2002, en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 10 de abril de 2002 a las 9,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 25 de febrero de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 6 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 45/2002, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol Portal B-planta 6.ª se ha interpuesto por doña Yolanda Sánchez Domínguez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 45/2002, contra la resolución desestimatoria por silencio administrativo de la solicitud de 15.5.2001 de que se le reco-

nozca el período comprendido entre el 27 de julio al 14 de septiembre de 1999 como tiempo de servicios y se le abone las retribuciones correspondientes a dicho período.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 4 de abril de 2002 a las 10,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 6 de marzo de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 8 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (rec.-cont. núm. 765/01), ante el Juzgado núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol Portal B-6.ª planta de Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio Madueño Velasco, recurso contencioso-administrativo núm. 765/01, contra la resolución 29.8.2001 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo prestado hasta el día 30.6.00, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino durante el curso 2001/2002 en Centros públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 2 de abril de 2002 a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de marzo de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 8 de marzo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (rec.-cont. núm. 797/01), ante el Juzgado núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol Portal B-6.ª planta de Sevilla, se ha interpuesto por don Domingo Núñez López, recurso contencioso-administrativo núm. 797/01, contra la resolución 29.8.2001 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo prestado hasta el día 30.6.00, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino durante el curso 2001/2002 en Centros públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 2 de abril de 2002 a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 8 de marzo de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.